

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31186** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0001189/2010, por auto de 23 de junio de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don José Luis Esparcia Diaz, con domicilio en Hellin (Albacete), Ctra. de Agra, km 0,4.con DNI. Número 5159307-M.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administracion y de disposicion de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la exixtencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en don Antonio Garcia Moro, economista-auditor, con despacho profesional sito en Albacete, Calle Cuatro Evangelistas, 23 -3.º E teléfono 967 55 11 90.

El plazo para esta comunicación es el de quince dias a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletin Oficial del Estado.

Albacete, 23 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100065687-1